En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la escolarización del alumnado de primer curso de ESO para el curso 2019-2020 al no estar finalizado el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria (IESO) de Ribaforada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Al no estar finalizado el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria (IESO) de Ribaforada al comienzo del curso 2019-2020 -todavía no se ha adjudicado la obra de construcción-, se solicita respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

- ¿En qué centro educativo tiene previsto escolarizar el Departamento de Educación a los alumnos del primer curso de ESO en el curso escolar 2019-2020?

- ¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación para la incorporación y escolarización de los alumnos de ESO de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada en el nuevo centro?

Corella a 28 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras